

ACUERDO N° 163.- En la Provincia de San Luis a Cinco días del mes de Mayo de Dos Mil Catorce, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA y FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausentes los Sres. Ministros LILIA ANA NOVILLO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ

DIJERON: Vista la presentación efectuada por el Sr. Procurador General de la Provincia en la que solicita se realicen los aportes mensuales ante el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la Republica Argentina. Por ello:

ACORDARON:

I) AUTORIZAR a Dirección Contable y de Personal a efectuar al Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la Republica Argentina los aportes por los periodos Septiembre a Diciembre año 2010; Año 2011; Año 2012; Año 2013 y Año 2014 por un importe total de Pesos Ocho Mil Ochocientos (\$ 8.800,00).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

DC

IA